

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LOS YÉBENES

Don Pedro Acevedo Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Yébenes, al amparo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.4, 55 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo a dicta el siguiente decreto:

Primero:

1) Otorgar las Delegaciones Especiales que se señalan a favor de los Concejales siguientes:

Concejal Delegada de Bienestar Social: Doña Rosario Cano Ortega, que suma esta atribución a la de Concejal Delegada de Participación, Juventud y Turismo que le había sido conferida anteriormente por Decreto de Alcaldía de 24 de junio de 2011.

Concejal Delegado de Parques y Jardines: Don Ramón Pastrana Iglesias, que suma esta atribución a la de Concejal Delegado de Urbanismo que le había sido conferida por Decreto de Alcaldía de 24 de junio de 2011.

2) Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del Servicio o Áreas que se delega, pero sin capacidad resolutive mediante actos que afectan a terceros.

Segundo:

El presente Decreto de Delegación de Atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente al de esta resolución.

Tercero:

Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento-Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose a los designados y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma del mismo.

Los Yébenes 3 de octubre de 2012.-El Alcalde, Pedro Acevedo Gutiérrez.

*N.º I.- 8130*